

DECRETO 232 DE 2010

(enero 28)

D.O. 47.606, enero 28 de 2010.

por el cual se modifica la Planta de Personal del Departamento Administrativo de Seguridad.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales mediante Decreto número 099 de enero 19 de 2010, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de Seguridad presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para modificar su planta de personal, encontrándolo ajustado técnicamente, emitiendo, en consecuencia, concepto técnico favorable;

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió concepto favorable para efectos de modificar su planta de personal,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese de la planta de personal del Departamento Administrativo de Seguridad, el siguiente cargo:

N° de Cargos

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

Planta Global

Area Dirección Superior

1 (Uno)

Subdirector

118

23

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 2759 de 2000.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de enero de 2010.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Oscar Iván Zuluaga Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de Seguridad,

Felipe Muñoz Gómez.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.